REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0005653

Ai 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

4460687

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

^{RUC} 0990873011001

RAZON SOCIAL

GISE, DESMOTADORES ASOCIADOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	
			Cédula, RUC o	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	rasaporte	AND THE RESERVE OF THE PERSON AND TH	No.	VALOR TOTAL
	PROEMPRES PANAM S.A.	PANAMA	REG.PAN.4461-225 0990604320001		50.000	50'000.000 42'000.000
2	AGRICOLA MARTIN S.A.	ECUATORIANA	0990604320001		42.000	42'000.000
3	AGRICOLA VIVERO S.A.	ECUATORIANB	099060426000		8.000	8'000.000
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The state of the s			And the Control of th
11						
12	A STATE OF THE STA					
13						
14	The second secon					
15	and Park Control of the Control of t		The state of the s			
16						The second section of the second section is a second section of the section of
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30		 			-	
31						
32					-	
		<u> </u>		-	1	
33						
34						
35				61.7	ł	
ortifi	ico que la información es correcta				TOTAL	100'000.000

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Firma/del representante legal

Notas

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL